

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-24000-19-1649-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1649

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

| EGRESOS | |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 13,585,717.2 |
| Muestra Auditada | 13,388,828.8 |
| Representatividad de la Muestra | 98.6% |

Al Gobierno del Estado de San Luis Potosí se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 12,713,662.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, se le ministraron recursos adicionales por un monto de 872,054.3 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 13,585,717.2 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 4,599.3 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 13,581,117.9 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

| Concepto | Recursos aprobados | Recursos ministrados | Reportado como ejercido en la Cuenta Pública | Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública |
|--------------------------|---------------------|----------------------|--|--|
| Servicios personales | 11,678,235.7 | 12,550,290.0 | 12,545,690.7 | 4,599.3 |
| Otros de gasto corriente | 763,270.5 | 763,270.5 | 763,270.5 | 0.0 |
| Gasto de operación | 272,156.7 | 272,156.7 | 272,156.7 | 0.0 |
| Total | 12,713,662.9 | 13,585,717.2 | 13,581,117.9 | 4,599.3 |

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de San Luis Potosí por 13,585,717.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 13,388,828.8 miles de pesos, que representaron el 98.6% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta, al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 12,550,290.0 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 12,545,690.7 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 4,599.3 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA Y GASTO OPERATIVO
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

| Objeto del gasto | Ministrado | Reportados como ejercidos | Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública |
|--|---------------------|---------------------------|---|
| Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales | 11,547,771.4 | 11,543,172.1 | 4,599.3 |
| Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE | 474,563.0 | 474,563.0 | 0.0 |
| Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE | 237,206.1 | 237,206.1 | 0.0 |
| Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro | 94,882.6 | 94,882.6 | 0.0 |
| Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez | 150,626.1 | 150,626.1 | 0.0 |
| Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario | 45,240.7 | 45,240.7 | 0.0 |
| Total | 12,550,290.0 | 12,545,690.7 | 4,599.3 |

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar, proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 2,010,187.9 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de correspondiente emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario de correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|-------------------|--------------------|
|-------------------|--------------------|

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecieron las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación de Control Interno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de septiembre de 2017, con modificación el 18 de diciembre de 2017 y el Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, publicado el 24 de noviembre de 2016, Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, publicado en el periódico oficial del Estado de San Luis Potosí el 20 de agosto de 2019 y para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí del 20 de febrero de 2018, el Código de Conducta para las y los Servidores públicos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 18 de junio de 2021, manuales de Organización dirigidos, aplicados y de observancia obligatoria para diversas áreas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, publicadas en agosto de 2021.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado contó con un plan o programa estratégico donde se establecieron las metas y objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos, tales como el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Educación 2016-2021, el cual cuenta con 34 indicadores estratégicos y 4 de gestión; asimismo, se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos los cuales fueron dados a conocer a las titulares de las diversas áreas responsables de su cumplimiento mediante la Matriz de Indicadores de Desempeño y semaforización de cumplimiento, estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de estos, asimismo se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento mediante el Memorándum No. DPP-007/2021 y Programa Presupuesto para el ejercicio 2021, gastos de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y Gastos de Operación, estableció el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional que llevó a cabo el registro y control de los mismos, así como la respectiva celebración de las sesiones ordinarias, el comité tiene normas, reglas o lineamientos de operación formalizados, una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico.

| <u>FORTALEZAS</u> | <u>DEBILIDADES</u> |
|---|--|
| | Actividades de Control |
| <p>La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Manuales de Organización de las diferentes áreas administrativas que integran la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, establece las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes, Gestión de Autonomía de la Escuela, Programas de Apoyo a la Educación Básica, Consejos Técnicos Escolares en a educación Indígena, Indicadores Educativos, Programa de Presupuesto, Gestión de la Infraestructura, Control Escolar, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Materiales, Coordinación de Educación Media Superior, Coordinación de Organismos Descentralizados, la Ley Orgánica de la Administración Pública, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Manual de Organización de la Oficina del Secretario, Manual de Administración de la Dirección de Administración y de la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativas, establece la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes, los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas del Sistema Integral de Gestión Gubernamental.</p> | <p>La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado careció de un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias. No se cuenta con un proceso que permita identificar, analizar y Responder al Cambio en los sistemas de información de Gestión Educativa y Administración de Nómina.</p> |
| | Información y Comunicación |
| <p>La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado en sus Manuales de Organización dirigidos a las diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado se establecen el cumplimiento de metas y objetivos, así como para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el área responsable la Coordinación de Recursos Financieros adscrita a la Dirección de Administración a la Secretaría de Educación; en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia y la oficina del Secretario; las obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental la Coordinación General de Recursos Financieros la Subjefatura de Contabilidad, en materia de Fiscalización la Coordinación General de Recursos Financieros; en de Rendición de Cuentas la Dirección de Administración adscrita a la Secretaría de Educación Coordinadora General de Recursos Financieros de la Dirección de Administración de Educación; asimismo, contó con Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, Sesiones Trimestrales, de fechas 28 de abril, 24 de agosto, 28 de octubre y 06 de diciembre 2021, Reportes de Avances Trimestrales de Control Interno, Administración de Riesgos, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado cumplió con la obligatoriedad de registrar contable y patrimonialmente sus operaciones, y que se reflejen en la información financiera.</p> | <p>La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado no ha aplicado una evaluación de control interno o de riesgos en el último ejercicio.</p> |
| | Supervisión |
| <p>La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado evaluó sus metas y objetivos los cuales se evalúan trimestralmente el cumplimiento de los indicadores y los resultados se reportan a la Secretaría de Finanzas, Contraloría General del Estado, Secretaría Técnica del Estado y Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, asimismo la institución realiza propuestas de áreas o unidades administrativas susceptibles de evaluación al Órgano Interno de Control. Se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio como el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2023, referente a la Cuenta Pública 2022.</p> | |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 96 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 1,035,427.2 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa, a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, así como sus rendimientos financieros por 384.6 miles de pesos.

Asimismo, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 12,550,290.0 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 13,585,717.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 384.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 13,581,117.9 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

4. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 43 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 13,845.3 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2022, por 1,035,427.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 12,550,290.0 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para un total de recursos del fondo de 13,585,717.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos del fondo y pagó 13,494,680.5 miles de pesos, que representaron el 99.3 % de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 13,581,117.9 miles de pesos, que representaron el 99.9 %, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 4,599.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 384.6 miles de pesos, 360.7 miles de pesos se destinaron a gastos de operación y 23.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ¹
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

| Concepto de gasto | Monto asignado | Al 31 de diciembre de 2022 | | Primer trimestre de 2023 | | | | Monto no comprometido y no pagado total | | | |
|--------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|---|----------------|---|---|
| | | Recursos comprometidos | Recursos no comprometidos | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados | Recursos no pagados | Recursos pagados acumulados | Total | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación |
| Servicios personales | 12,550,290.0 | 12,550,290.0 | 0.0 | 12,545,690.7 | 4,599.3 | 0.0 | 4,599.3 | 12,545,690.7 | 4,599.3 | 4,599.3 | 0.0 |
| Otros de gasto corriente | 763,270.5 | 763,270.5 | 0.0 | 763,270.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 763,270.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Gastos de operación | 272,156.7 | 272,156.7 | 0.0 | 185,719.3 | 86,437.4 | 86,437.4 | 0.0 | 272,156.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Subtotal | 13,585,717.2 | 13,585,717.2 | 0.0 | 13,494,680.5 | 91,036.7 | 86,437.4 | 4,599.3 | 13,581,117.9 | 4,599.3 | 4,599.3 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 384.6 | 360.7 | 23.9 | 360.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 360.7 | 23.9 | 23.9 | 0.0 |
| Total | 13,586,101.8 | 13,586,077.9 | 23.9 | 13,495,041.2 | 91,036.7 | 86,437.4 | 4,599.3 | 13,581,478.6 | 4,623.2 | 4,623.2 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Con lo anterior, se constató que 4,623.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

| Concepto | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
|--------------------------|---|---------------------|--|---|
| Ministrado | 4,599.3 | 4,599.3 | 0.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 23.9 | 23.9 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 4,623.2 | 4,623.2 | 0.0 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ¹
CUENTA PÚBLICA 2022

| Informes Trimestrales | 1 ^{er} | 2 ^{do} | 3 ^{er} | 4 ^{to} |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Cumplimiento en la Entrega | | | | |
| Ejercicio del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ficha de Indicadores | N/A | Sí | N/A | Sí |
| Cumplimiento en la Difusión | | | | |
| Ejercicio del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ficha de Indicadores | N/A | Sí | N/A | Sí |
| Calidad | | | No | |
| Congruencia | | | No | |

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos de Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y Ficha de Indicadores, de manera semestral y anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-201/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

8. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se comprobó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí contó con 49,236 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 33,670 trabajadores con 226 puestos a los que se les realizaron 1,538,592 pagos en 250 conceptos de percepciones autorizados por un importe de 11,483,882.8 miles de pesos, adscritos en 5,790 centros de trabajo.

9. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4,226 pagos por 38,197.9 miles de pesos a 196 trabajadores, que contaron con 93 plazas y estuvieron adscritos en 8 centros de trabajo, en los cuales se realizaron actividades distintas a la educación básica y normal.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí proporcionó información y documentación que justificó 3,902 pagos de 185 trabajadores por 35,581,244.60 pesos, ya que las actividades en los centros de trabajo se ajustaron a la educación básica; asimismo, se reintegró a la Tesorería de la Federación 2,616,629.00 pesos de 11 trabajadores que no ejercieron funciones de educación básica más cargas financieras por 52,333.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y de la relación de personal comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se comprobó que se realizaron 4,414 pagos por 25,088.6 miles de pesos a 48 trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que contaron con 138 plazas, adscritos en 50 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 4,414 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por 48 trabajadores por 25,088,616.09 pesos, ya que se presentaron las constancias y listas de asistencia, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y de la relación de personal que ocupó un cargo de elección popular, se comprobó que se realizaron 65 pagos por 358.3 miles de pesos a 3 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, que contaron con 3 plazas, adscritos en 3 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 65 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 3 trabajadores por 358,340.58 pesos, ya que se presentaron oficios de compatibilidad de empleo y constancias de horario, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2022, se comprobó que se realizaron 45 pagos por 200.2 miles de pesos a 34 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 40 plazas, adscritos en 32 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 45 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 34 trabajadores por 200,180.18 pesos, ya que se presentaron los recibos de pago donde se reflejan los descuentos, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y de la relación del personal que causó baja definitiva de la dependencia durante el ejercicio fiscal 2022, se comprobó que se realizaron 43 pagos a 33 trabajadores después de la baja definitiva de la dependencia por 175.6 miles de pesos, que contaron con 39 plazas, adscritos en 23 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 43 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 33 trabajadores por 175,604.61 pesos, ya que se presentaron los recibos de pago donde se reflejan los descuentos realizados, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y

orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 679 pagos por 3,594.2 miles de pesos a 44 funcionarios, los cuales contaron con 29 plazas, con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 5 centros de trabajo.

15. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública, se comprobó que se realizaron 42 pagos por 304.2 miles de pesos a 26 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 42 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 26 trabajadores por 304,196.86 pesos, ya que se presentaron los recibos de pago donde se ve reflejado los descuentos, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que una Clave Única de Registro de Población de un trabajador no se encontró registrada en la base del Registro Nacional de Población.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó la actualización de una Clave Única de Registro de Población actualizada, con lo que se solventa lo observado.

17. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 108 pagos por 285.5 miles de pesos a 18 trabajadores, que contaron con 23 plazas y estuvieron adscritos en 16 centros de trabajo y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 108 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 18 trabajadores por 285,505.99 pesos, ya que se presentaron oficios de compatibilidad de empleo, con lo que se solventa lo observado.

18. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 2,408 pagos por 15,658.2 miles de pesos a 127 trabajadores, que contaron con 212 plazas y estuvieron adscritos en 82 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 2,408 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 127 trabajadores por 15,658,175.71 pesos, ya que se presentaron oficios de compatibilidad de empleo, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

19. Con la revisión física de 100 centros de trabajo, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 116 trabajadores registrados en las nóminas no fueron localizados, los cuales contaron con 151 plazas en 51 centros de trabajo y recibieron 1,803 pagos por 15,341.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 1,803 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 116 trabajadores por 15,341,224.22 pesos, ya que se presentaron las cartas de liberación y los cambios de adscripción, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Estatal

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se comprobó que se realizaron 74,453 pagos por 763,270.5 miles de pesos a 3,108 trabajadores, adscritos en 1,003 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales contaron con 11 categorías o puestos; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados.

21. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se comprobó que se realizaron 105 pagos por 1,759.0 miles de pesos a 5 trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que contaron con 5 plazas adscritas en 5 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 105 pagos fueron procedentes y efectivamente

devengados a 5 trabajadores por 1,758,987.55 pesos, ya que se presentaron las constancias y listas de asistencia, con lo que se solventa lo observado.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias), a trabajadores con cargo de elección popular, ni pagos después de la fecha de baja en el ejercicio fiscal 2022.

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se comprobó que se realizaron 3 pagos por 84.4 miles de pesos a 3 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 3 plazas adscritas en 3 centros de trabajo, así como 23 pagos por 325.0 miles de pesos a 7 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acreditó que los 3 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 3 trabajadores por 84,378.21 pesos, ya que se presentaron los formatos únicos de personal y los 23 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 7 trabajadores por 325,025.28 pesos, ya que se presentaron los recibos de pago donde se reflejan los descuentos, con lo que se solventa lo observado.

24. La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 53,106.8 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo, retuvo el Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 123,615.7 miles de pesos, de los cuales no acreditó el entero al Servicio de Administración Tributaria.

2022-5-06E00-19-1649-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite al Registro Federal de Contribuyentes GES850101L4A, denominado Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con domicilio fiscal en calle Francisco I. Madero 100, Centro Histórico, Código Postal 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, debido a que no enteró el Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios a la instancia correspondiente, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

25. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 8,825 pagos por 125,366.7 miles de pesos a 2,976 trabajadores, que contaron con 2,974 plazas y estuvieron adscritos en 974 centros de trabajo y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredító que los 8,825 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 2,976 trabajadores por 125,366,697.75 pesos, ya que se presentaron oficios de compatibilidad de empleo, con lo que se solventa lo observado.

26. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 50 pagos por 734.0 miles de pesos a 3 trabajadores, que contaron con 3 plazas y estuvieron adscritos en 3 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredító que los 50 pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 3 trabajadores por 733,973.80 pesos, ya que se presentaron oficios de compatibilidad de empleo, con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación

27. La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 272,156.7 miles de pesos, de los cuales se verificaron 79,867.6 miles de pesos, correspondientes a pagos por materiales y útiles de enseñanza, servicios de vigilancia, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 2,616,629.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,616,629.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 52,333.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 15 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,388,828.8 miles de pesos, que representó el 98.6% de los 13,585,717.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí comprometió el total de los recursos del fondo y pagó 13,494,680.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 13,581,117.9 miles de pesos, que representaron el 99.9 % de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 4,599.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 384.6 miles de pesos, 360.7 miles de pesos se destinaron a gastos de operación y 23.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de otras disposiciones de carácter general,

específico, estatal o municipal, por realizar pagos improcedentes en la nómina federal a trabajadores adscritos centros de trabajo no dedicados a educación básica o normal por 2,616.6 miles de pesos más cargas financieras por 52.3 miles de pesos, mismo que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que no entregó los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.

- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de

Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículo 96.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.